

Guayaquil, 29 de Marzo del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RASLOGEC S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 276, 2767, 279 y 281 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **RASLOGEC S.A.** y a lo resuelto en la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 29 de Marzo del 2016, ha reunido sus libros financieros adjuntos y presenta a ustedes, en mi calidad de **CONSEJERO PRINCIPAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015:

1.- La compañía, se constituyó mediante escritura pública de la Notaría XXI del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, fue aprobada por el presidente de Compañías de Guayaquil mediante resolución **SC-INC-OMASD-SAS-14-000177** de fecha **28 Marzo 2014** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

2.- A la presente fecha la nómina de accionistas es la siguiente:

NOMBRE	CAPITAL
Señora DR. Celia S.C. (SUSCRIBIDA)	1.500,00
Señor Valdivia Coronado (SUSCRIBIDA)	40,00
TOTAL	1.540,00

3.- El **09 de Agosto del 2014**, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **RASLOGEC S.A.**, designó a **Sebastián Escala**, **GERENTE GENERAL** de la empresa por un periodo de **CINCO AÑOS** y su renouveau fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **09 de Agosto del 2014**, y que se encuentra vigente a la fecha.

4.- Inicio sus operaciones el **27 Mayo 2014**, con los bienes ubicados del edificio denominado **SAMBOROMBON OFFICE CENTER**, ubicado en las calles Sumborombon 674 y 5 de Agosto del C.C. Village Plaza de la ciudad de Sumborombon Edificio Office Center Plan 2 Oficina 310; El edificio está propiedad de la compañía sujeta a 3) Contabilización y liquidación de reparaciones, 4) Contratación de fletes, 5) Arrendamiento y subarrendamiento de todo tipo de maquinarias, 6) Realizar operaciones compra, venta, renta, 7) Iniciar capacitaciones de empleados.

5.- Una vez concluida la constitución de la compañía **RASLOGEC S.A.**, el Servicio de Rentas Internas le asignó el **RUC Nº 0992860677001**, para efectos de control tributario.

6.- La Superintendencia de Compañías le asignó el **Expediente Nº177747**, para efectos de control societario.

7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

8.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016.

9.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016.

10.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

11.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- La empresa cuenta con una nómina de personal de 14 colaboradores

13.- La empresa al 31 Diciembre del 2015 se encuentra en proceso de Obtención Reglamento Interno de Trabajo.

14.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2015.

15.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2015.

16.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIF para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la

preparación de los estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

17.- Los Estados financieros presentados (Sección 3) por la CPA, Verónica Salazar, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIF para PYMES, reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía **RASLOGEC S.A.** al 31 de diciembre del 2015.

- Estado de Situación Financiera (Adjuntado sección 4)
- Estado de Resultado Integral (Adjuntado sección 5)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (Aplicación sección 6)
- Estado de Flujo de Efectivo (Aplicación sección 7)
- Nota a los Estados Financieros (Adjuntado sección 8)

18.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$395.644,28**; sus costas y gastos ascendieron a **\$788.470,94**.

19.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una pérdida de **\$-3290,66**. En este resultado tiene un efecto significativo las depreciaciones de los bienes muebles por la valoración de los mismos según el avalúo o catastro municipal, por aplicación de la NIIF PYMES.

20.- La empresa posee Activos por **\$ 216.811,83**; Pasivos por **\$ 280.225,63** y Patrimonio Neto por **\$-42211,79**.

21.- Se sugiere que las acciones realicen la observación de realizar un aumento de capital de tal manera que para el cierre fiscal año 2015, el patrimonio no termine con cifras negativas.

22.- En los Notas a los Estados Financieros preparadas por la CPA, Verónica Salazar, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las abstracciones producidas en las diferentes cuentas contables.

23.- En mi opinión la administración de la empresa **RASLOGEC S.A.** no ha transcurrido, ley alguna vigente en el territorio ecuatoriano al 31 de diciembre del 2015.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA, **CHRISTIAN LUIS TORRES CONTRERAS**
CONSEJERO PRINCIPAL

c.c.: Activo